

DECRETO N° 1506 /2009.CHIGUAYANTE, **06 NOV. 2009**

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N°5643, de fecha 30 de Octubre de 2009, que contiene solicitud de Empresa Mario Osben Muñoz.; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre en media calzada de las siguientes calle, para realizar trabajos de pavimentación:

- Los Aromos, entre las calle Independencia y O'Higgins, en fecha comprendida desde el 09 de Noviembre de 2009 al 10 de Enero de 2010.
- Pasaje N° 75, entre Los Aromos y fin de pasaje, en fecha comprendida desde el 09 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2009.
- Calle Los Radales, entre Manquimávida y Los Aromos, en fecha comprendida desde el 09 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2009.
- Población José Cardjin, para las calles Los Alamos, Los Robles, Los Olivos, El Quillay y El Maitén, en fecha comprendida desde el 09 de Noviembre de 2009 al 21 de Febrero de 2010.

2) La Constructora Mario Osben Muñoz, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias, señalar y evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, así como el libre ingreso de residentes de la población

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/hgl.

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- ◆ Interesado./



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....